

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA.

HUEPIL, 19 de Noviembre de 2010

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1448 / DE 2010.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. El Programa que aprueba "**actividades semana del párvulo**" de las diferentes Unidades Educativas de la Comuna de Tucapel.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación DAEM.

DECRETO:

1. APRUEBESE PROGRAMA Y AUTORIZASE Financiamiento identificado en el punto N°2 de los vistos, por un valor de \$ 112.000 (ciento doce mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FMMB/EESH/JMRR/SMFM/msma.
[Handwritten signature]